

AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL DÍA 2 DE ENERO DE 2018.

En la Villa de Teror, a dos de Enero de dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Gonzalo Rosario Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

- Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

- Doña Vanesa María Cabrera Ramos.
- Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.
- Doña María Sabina Estévez Sánchez.
- Don Francisco Santiago Ojeda Montesdeoca.
- Doña Tewise Yurena Ortega González
- Don José Luis Báez Cardona.
- Don Juan Gregorio Trujillo Domínguez.
- Don Sergio Nuez Ramos
- Doña Mónica Nuez Ramos
- Doña Alejandra Carmen Reyes Rodríguez
- Don Henoc del Cristo Acosta Santana
- Don Francisco Carlos López Peña
- Doña Sebastiana González Naranjo.

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

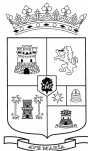
- Doña María Isabel Guerra Sánchez
- Don Antonio Juan Rodríguez Batista.
- Don José Juan Navarro Santana.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

2º.- Toma de conocimiento de la renuncia del Sr. Alcalde, Don Gonzalo Rosario Ramos.

...../.....



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

En primer lugar, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Gonzalo Rosario Ramos, señala que, la urgencia de la sesión, se debe a que presentó su renuncia, el pasado viernes 29 de Diciembre de 2017, en cumplimiento del pacto suscrito con el Partido Popular, y que, a esta circunstancia, se han añadido las firmas, de asuntos económicos y jurídicos, propios del fin del ejercicio.

A continuación, se ratifica, la urgencia de la sesión, con los votos favorables de los miembros del Grupo de Gobierno y de la integrante de Alternativa por Teror, en total trece, y el voto en contra del representante de la formación Sí Se Puede.

SEGUNDO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL SR. ALCALDE, DON GONZALO ROSARIO RAMOS.

Se da cuenta de la petición, de fecha 29 de Diciembre de 2017, del Sr. Alcalde-Presidente, Don Gonzalo Rosario Ramos, cuyo contenido es el siguiente:

“FERMÍN GONZALO ROSARIO RAMOS, con DNI 43.250.667-H, Miembro de la Corporación del Ayuntamiento de la Villa de Teror por el Partido Socialista, y elegido Alcalde del Municipio con fecha 09 de Julio de 2016,

EXPONE:

Que por medio de la presente y en aras de cumplir con el compromiso adquirido en el Pacto de Gobierno actual suscrito con el Partido Popular, en el cual se decidió que la **Alcaldía** sería ostentada por tiempos aproximadamente iguales, recayendo en mi persona en un primer periodo que ahora concluye, y que en el segundo recaería ésta en D. JOSÉ LUIS BÁEZ CARDONA.

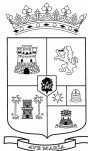
Por lo que al amparo de la Legislación vigente:

Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Art. 40.

*“4. El Alcalde podrá renunciar a su cargo sin perder por ello su condición de Concejal. La renuncia deberá hacerse efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación, que deberá adoptar acuerdo de conocimiento dentro de los diez días siguientes.
En tal caso, la vacante se cubrirá en la forma establecida en la legislación electoral.”*

Me dirijo al Pleno de este Ayuntamiento, notificando mi renuncia a la condición de Alcalde, manteniendo el acta de Concejal y pertenencia al Grupo Político Socialista, lo cual comunico a los efectos oportunos.



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

En la Villa de Teror a 29 de Diciembre de 2017.

Fdo.: Fermín Gonzalo Rosario Ramos.”

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento de Teror, tomó conocimiento, de la citada renuncia, realizada por Don Gonzalo Rosario Ramos.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las ocho horas y quince minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

Gonzalo Rosario Ramos

El Secretario General,

Rafael Lezcano Pérez